

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “CUARTO INFINITO PHOTO-OP”

I. DINÁMICA DIRIGIDA A LOS VISITANTES DEL PARQUE.

La promoción es realizada por THE BRAND STORE S.A.P.I. DE C.V., (EN ADELANTE, BRAND STORE) RFC: BST150220545, con domicilio ubicado en Lago Zurich número 245 Planta C-1 Local B-02 Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11529, en la Ciudad de México. y la cual se llevará a cabo en el parque de experiencias de realidad virtual “Inspark”, que se localiza en Plaza Carso, la cual se ubica en Lago Zurich número 245 Planta C-1 Local B-02 Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11529, en la Ciudad de México.

VIGENCIA

La promoción CUARTO INFINITO PHOTO-OP estará vigente del 21 de mayo de 2019 al 22 de diciembre de 2019.

Giga Red TELCEL te espera en INSPARK para que vivas una experiencia única en un ambiente infinito. Déjate sorprender por este espacio y comparte tu experiencia en tu Instagram usando el #InsparkconTelcel, al hacerlo estarás participando por una de las Tablets que estaremos regalando cada una o dos semanas.

I. BASES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN .

1. Los interesados en participar, deberán ingresar al parque de experiencias de realidad virtual “Inspark”, que se ubica en Plaza Carso, en la Ciudad de México. Para tal efecto, deberán adquirir sus boletos en taquilla o vía internet para ingresar al parque al precio establecido y comunicado tanto en taquilla como en www.inspark.com.mx Y asistir en cualquiera de las funciones disponibles de la semana de vigencia de la promoción.
2. Una vez dentro del parque, deberán visitar experiencia GigaRed Telcel
3. Dentro de la experiencia, el participante deberá tomarse una fotografía, que deberá publicar en su cuenta de Instagram usando el hashtag #InsparkconTelcel Este punto se comunicará al momento de ingresar al parque. En la publicación además deberá etiquetar al perfil de @InsparkMX y @telcel además de etiquetar la ubicación de Inspark.
4. Inspark comunicará con mínimo tres días de anticipación a través de su perfil oficial de Facebook, el periodo en el que las publicaciones participarán para obtener el mayor número de likes posible, mismo que podrá ser de una o dos semanas. La publicación ganadora será la que más likes consiga dentro del periodo indicado por Inspark.
5. En caso de empate de 2 o más fotos, se tomará como ganadora la primera de las fotos empatadas que se haya subido en ese mismo periodo, considerando día y hora para tal efecto.
6. El conteo de likes se realizará de la siguiente manera:

- a) Periodo semanal. Se contarán los likes recibidos en las publicaciones que reúnan los requisitos de lunes a domingo de la siguiente semana que aplique. Se publicará al ganador en la cuenta oficial de Inspark durante la semana inmediata posterior al cierre del conteo.
- b) Periodo de dos semanas. Se contarán los likes recibidos en las publicaciones que reúnan los requisitos del lunes de la primera semana al domingo de la segunda semana que aplique. Se publicará al ganador en la cuenta oficial de Inspark durante la semana inmediata posterior al cierre del conteo.
7. Las fotografías ganadoras serán intervenidas por la marca y su patrocinador para identificarlas como participaciones oficiales y serán compartidas en las Redes Sociales de la marca y únicamente la interacción generada en ellas será la contabilizada para identificar a los ganadores.
8. Con base en lo anterior, Inspark publicara vía su página oficial de Facebook, la foto ganadora invitando al visitante ganador a recoger su premio dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se publique la foto ganadora, en un horario de martes a sábado de 12:15 hrs a 18:00 hrs en las instalaciones de Inspark, mismas que se localizan en en Plaza Carso, la cual se ubica en Lago Zurich número 245 Planta C-1 Local B-02 Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11529, en la Ciudad de México.
9. El ganador deberá acreditar que la cuenta de Instagram en la que subió su foto a la dinámica le pertenece, demostrando en Inspark que tiene el acceso a dicha cuenta y que el visitante que se presenta a reclamar el premio, publicó la fotografía que lo acredita como ganador.
10. En caso de que el ganador no pase a las instalaciones a recoger su premio dentro del periodo señalado, perderá de forma definitiva e irrevocable el derecho a recogerlo, sin reservarse acción legal que ejercitar en contra de BRAND STORE.
11. Los premios se entregarán a los participantes en su caja original y con su sello original. En caso de cualquier problema de fabricación los ganadores deberán contactar directamente al fabricante para hacer válida su garantía.

II. RESTRICCIONES.

Para recibir sus premios, los ganadores deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Usar el Hashtag #InsparkconTelcel.
2. Etiquetar a @InsparkMx y a @telcel en Instagram.
3. Etiquetar la ubicación de @InsparkMx en Instagram.
4. Haber proporcionado tus datos en mostrador para registrarte como participante.
5. La fotografía no deberá ser obscena o grotesca de alguna manera. De lo contrario, serán descalificadas.
6. El participante registrado será el único que podrá concursar por la tablet.
7. Las publicaciones en Instagram deberán contener una sola fotografía. Las publicaciones que contengan dos o más fotografías, o participen en más de una dinámica de Inspark utilizando más de un hashtag, quedarán invalidadas.

8. El perfil de Instagram de los participantes deberá ser público y permanecer así por lo menos desde el inicio de la participación en la dinámica y hasta 30 días posteriores al anuncio del ganador.
9. Para participar, los usuarios deberán ser seguidores de las cuentas oficiales de Inspark y Telcel @insparkmx y @telcel respectivamente.
10. La Tablet no es intercambiable por otro gadget o dinero en efectivo, y únicamente será entregada una a cada ganador.
11. Los ganadores sólo podrán ganar una única vez en la dinámica, aun cuando participen cada semana con una foto diferente, si resulta elegido como ganador sólo podrá ser premiado una sola vez durante toda la dinámica #InsparkconTelcel.
12. Los participantes deberán ser mayores de edad y deberán contar con INE o algún otro documento legal vigente que certifique su edad. En caso de no contar con ello, el padre o tutor deberá otorgar su consentimiento para la participación de su hijo o hija y será él quien presente su identificación para poder recoger el premio asignado. En caso de rechazar la participación la foto del menor será bajada de las Redes Sociales de INSPARK el Parque del Futuro y se nombrará a un nuevo ganador a quien se le otorgará el premio.

III. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, DATOS PERSONALES Y DESCALIFICACIÓN.

1. Para participar en la dinámica en las Redes Sociales de INSPARK el Parque del Futuro, es indispensable estar de acuerdo con las políticas, mecánicas y criterios de participación descritas en estas bases, las cuales no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole.
2. BRAND STORE recopilará la información enviada por los participantes y utilizará los datos personales de los usuarios con base en su normativa de privacidad. Toda la información personal de cada usuario participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente en México en materia de protección de datos personales.
3. La sola participación en esta promoción implica para los participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en los presentes términos y condiciones.
4. BRAND STORE se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones, o bien que pretendan participar en forma tramposa o fraudulenta.

IV. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PROMOCIÓN

1. Los términos y condiciones, detallan información importante con respecto a los derechos, obligaciones y restricciones que pueden aplicarse a los usuarios. BRAND STORE, podrá modificar estos Términos en cualquier momento mediante la publicación de los mismos en el apartado de Términos y Condiciones al que se accede desde el menú principal. Es responsabilidad de los usuarios participantes revisar estos términos periódicamente para comprobar si se han modificado. La fecha de inicio de vigencia de cada nueva versión

de los Términos y Condiciones se indicará en el encabezado de la sección de términos. BRAND STORE se reserva el derecho de ajustar de ser necesario los días u horarios de anuncio de ganadores. Las fotografías participantes serán intervenidas por la marca y su patrocinador para identificarlas como participaciones oficiales y serán compartidas en las Redes Sociales de la marca y únicamente la interacción generada en ellas será la contabilizada para identificar a los ganadores. Si las fotografías originales llegaran a tener más participaciones NO será tomada en cuenta.

2. Si por cualquier causa la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, BRAND STORE se reserva el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción.

V.USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Al usar el #InsparkconTelcel, los participantes, consienten automáticamente a aceptar las presentes bases y participar en la dinámica, además de aceptar la utilización, publicación y reproducción del material fotográfico en todo el mundo y sin limitación, por parte de INSPARK el Parque del Futuro o de cualquiera de sus subsidiarias, patrocinadores o empresas afiliadas con la dinámica. Además INSPARK el Parque del Futuro podrá hacer uso de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines publicitarios, comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin pago o reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa, gratificación u honorarios.

VI. CONTACTO Y HORARIOS DE ATENCIÓN PARA DUDAS O ACLARACIONES SOBRE LA PROMOCIÓN

Para cualquier solicitud de información, duda o aclaración relacionada con esta promoción favor de comunicarse a la dirección de correo taquilla@inspark.com.mx o al teléfono (01) 55 49 76 07 12 en el horario de atención de 12:15 a 18:00 hrs de lunes a sábado.